San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. 7682-2019 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes mediante Res. Nº 751-CD-023 solicita se deje sin efecto el Concurso convocado para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Taller II", Área Taller, de la Carrera Licenciatura en Artes Visuales; y

CONSIDERANDO:

Que en el informe del Departamento Presupuesto especifica que el referido cargo no cuenta con presupuesto, por haberse transformado (con acuerdo de la Cátedra) en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva actualmente ocupados;

Que la Facultad remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el mismo se expide señalando que en esta etapa procedimental el Consejo Directivo de la Facultad puede tomar la decisión de solicitar se deje sin efecto el trámite concursal por estimarlo conveniente y oportuno y porque ha considerado que circunstancias posteriores de interés así lo justifican;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Taller II", Área Taller, de la Carrera Licenciatura en Artes Visuales, de la Facultad de Artes, quedando sin efecto la Res. Nº 2115-HCS-021 convalidatoria del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 15596 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 25/10/2024 09:33:58
Cargado por: Sonia Assaf

Sistema: sudocu
Fecha: 25/10/2024 10:48:38
Autorizado por: Norma Carolina Abdala

Sistema: sudocu
Fecha: 28/10/2024 11:33:09
Autorizado por: Sergio Jose Pagani